



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 24 de noviembre de 2016.

Nº de Dictamen 08/16-17
Expediente EXP Nº: D-16 5346
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 7º Y 8º DE LA LEY Nº 4838/12 “QUE ESTABLECE LA POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL”, Y DESTINA LOS RECURSOS AL MISNISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según mensaje Nº 1.843 de fecha 25 de agosto de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MIRTA GUSINKY
Vicepresidenta

ARNALDO GIUZZIO
Presidente

EMILIA ALFARO
Relatora

MIEMBROS

MARIO ABDO BENITEZ

ZULMA GOMEZ

